

**INTEROPERABILIDAD DE RECETA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE
SALUD (RE-SNS) EN BALEARES - v.2**



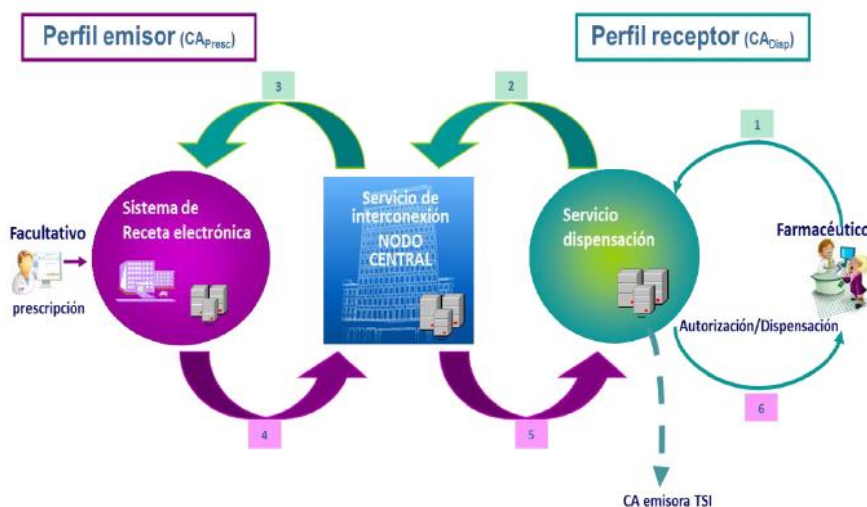
G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

INTRODUCCIÓN

En Baleares se ha consolidado el uso de receta electrónica (RELE) como sistema para la prescripción y dispensación a través de la farmacia comunitaria de los medicamentos y productos sanitarios financiados con cargo al Sistema Nacional de Salud (SNS).

La movilidad de los ciudadanos en todo el territorio nacional hace necesaria la implantación de un sistema que permita a los profesionales sanitarios, en el ejercicio de sus funciones, disponer de la información precisa sobre los tratamientos prescritos y dispensados en cualquier comunidad autónoma (CA), independientemente de cuál sea la CA emisora de la prescripción y del sistema de receta electrónica utilizado. Esta necesidad de intercambiar la información es la base de la interoperabilidad de la receta electrónica, que garantiza la circulación de la información entre todas las CCAA para asegurar la prestación farmacéutica en el conjunto del SNS.

El proyecto de interoperabilidad de receta electrónica del SNS permite que cualquier usuario de Baleares con medicación prescrita en RELE cuando se desplace a otra CA pueda recoger la medicación en cualquier farmacia comunitaria de la CA de destino con su tarjeta sanitaria individual (TSI). Del mismo modo, usuarios procedentes de otras CCAA que se encuentren en Baleares y precisen recoger medicación prescrita en el sistema de receta electrónica de su comunidad, podrán dirigirse directamente a cualquier farmacia comunitaria de Baleares donde le dispensarán la medicación prescrita. Todo ello es posible gracias a un intercambio de comunicación entre CCAA con la intermediación del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI).



PARTICULARIDADES DE RECETA INTEROPERABLE EN EL SNS

La información y acciones a realizar en el entorno de RE-SNS presentan algunas diferencias respecto al entorno RELE-Baleares que se describen a continuación:

1. En el entorno RE-SNS están operativas las siguientes vistas de trabajo:
 - **“Dispensaciones”** (a través de la cual se dispensan los medicamentos o productos sanitarios prescritos)
 - **“Prescripciones”** (en la que se puede consultar el detalle de las prescripciones con recetas dispensables)
 - **“Anulaciones”** (donde se permite anular las dispensaciones ejecutadas).

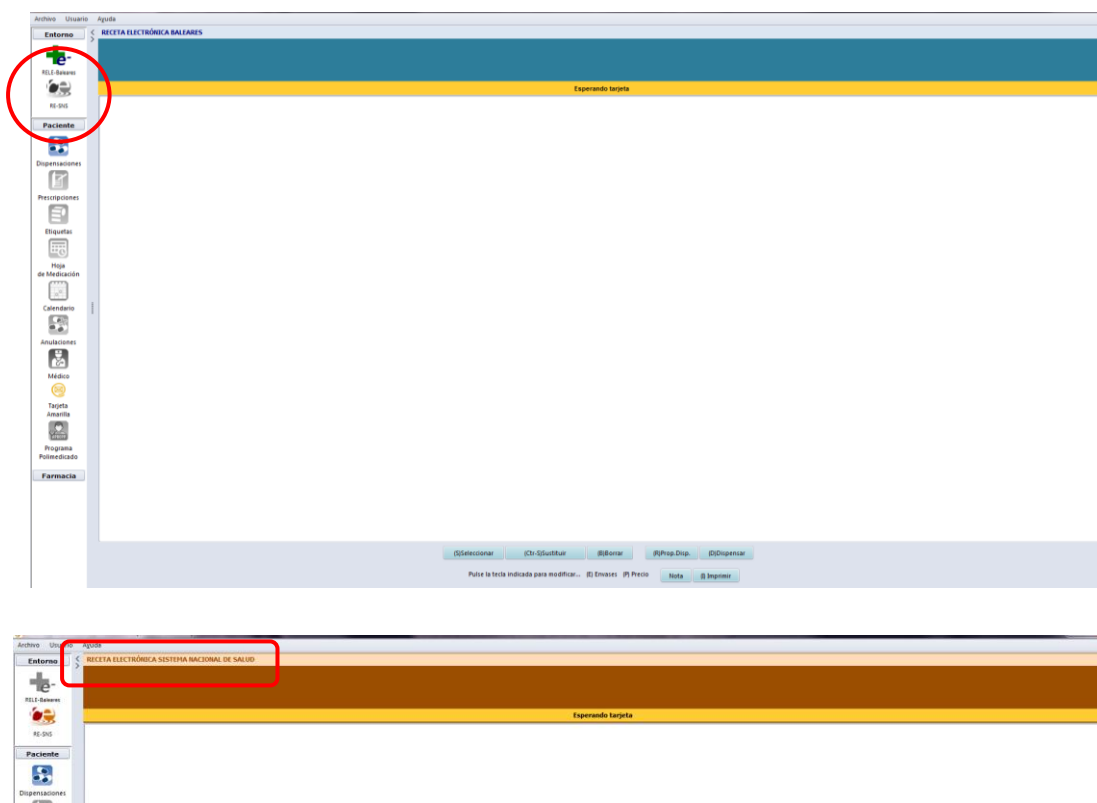
Las vistas de dispensaciones y anulaciones están integradas con los programas de gestión de las oficinas de farmacia.

2. **Sólo** se visualiza información de los tratamientos prescritos **con recetas dispensables en ese momento**. El paciente puede tener otros tratamientos prescritos que no se visualizarán si no están dispensables en ese momento.
3. **No existe posibilidad de visualizar e imprimir la hoja de medicación**, puesto que únicamente se tiene acceso a los tratamientos con medicación dispensable, no al conjunto de tratamientos prescritos al paciente.
4. En RESNS **no se aplica el límite de aportación mensual a los usuarios pensionistas**. El ciudadano deberá abonar el coste de los medicamentos o productos dispensados aplicándosele el porcentaje de aportación correspondiente según su código TSI (10% si es TSI002 y 60% si es TSI005). En caso de que la cantidad aportada superara el límite mensual, el ciudadano DEBERÁ solicitar en su CA de origen que le reembolsen la cantidad que le corresponda, presentando el comprobante de la dispensación realizada en la oficina de farmacia.
5. Tipos de productos que pueden dispensarse: medicamentos, dietoterápicos, efectos y accesorios, fórmulas magistrales incluidas en el catálogo de interoperabilidad y vacunas individualizadas. Por consenso con todas las CCAA y bajo la coordinación del Ministerio, se ha establecido un catálogo de **vacunas individualizadas y fórmulas magistrales interoperables** a nivel de todo el territorio nacional que podrán ser dispensadas en cualquier oficina de farmacia española siempre y cuando la comunidad autónoma en la que esté ubicada la oficina de farmacia tenga activado el servicio de dispensación de vacunas individualizadas y fórmulas magistrales. El Ministerio tiene previsto publicar este catálogo para consulta pública de los ciudadanos y profesionales sanitarios. En tanto en cuanto el Ministerio no publique el catálogo

de fórmulas magistrales interoperables, esta información será remitida por el Servicio de Farmacia de Servicios Centrales al Colegio de Farmacéuticos de las Islas Baleares con la actualización mensual del catálogo de medicamentos de RELE para que pueda ponerlo en conocimiento de las oficinas de farmacia.

ACCESO A LA DISPENSACIÓN EN EL ENTORNO DE RECETA INTEROPERABLE EN EL SNS

Para acceder al entorno de interoperabilidad del SNS, hay que seleccionar el entorno de **RE-SNS**, situado justo debajo del entorno de RELE-Baleares, que se activa y cambia de apariencia al seleccionarlo:



A partir de este momento se encuentra en el entorno de **Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud (RE-SNS)**, desde donde se podrán consultar y dispensar las recetas que el paciente tiene prescritas en otra CA mediante la lectura de la TSI.

BÚSQUEDA DE RECETAS DISPENSABLES

Al realizar la lectura de la TSI del paciente, el sistema muestra una ventana emergente para seleccionar la CA prescriptora (si la TSI del paciente cumple el nuevo formato establecido por el RD 702/2013 que regula la tarjeta sanitaria individual) o una ventana emergente para seleccionar la CA emisora de la TSI y la CA prescriptora (si la TSI del paciente tiene un formato anterior al establecido por el RD 702/2013). Es importante distinguir entre CA emisora y CA prescriptora:

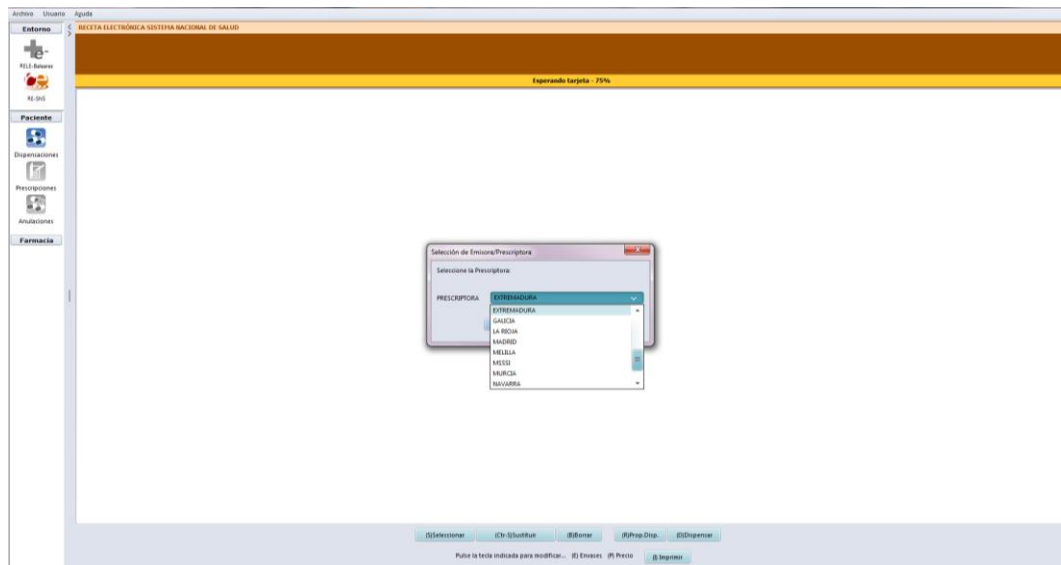
1. **CA emisora TSI:** es la CA donde ha sido emitida la TSI (el origen de la TSI se identifica en la cara anterior de la propia tarjeta).
2. **CA prescriptora:** hay que preguntar al paciente en qué CA se le ha prescrito la medicación (podría ser en una CA distinta de la emisora, aunque normalmente coincidirán).

Los modelos de TSI de las diferentes CCAA se distinguen en la apariencia y formato pero todas deben disponer de **banda magnética** para que puedan leerse desde la oficina de farmacia. En el entorno de RE-SNS, se ha configurado la lectura de TSI para que puedan leerse las diferentes TSI.

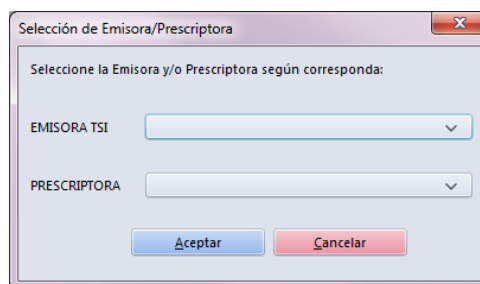
Modelos de TSI de diferentes CCAA



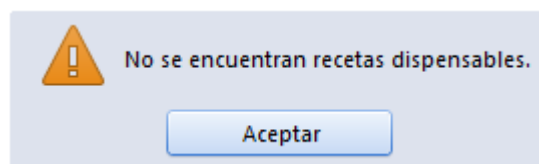
Cuando la TSI es de nuevo formato, el sistema detecta automáticamente la CA emisora de la TSI y únicamente se debe seleccionar la CA prescriptora (por defecto el sistema muestra como CA prescriptora la misma que la CA emisora aunque podrá seleccionarse otra):



Cuando la TSI es de formato antiguo, el sistema solicita que se seleccione la CA emisora de la TSI y la CA prescriptora:

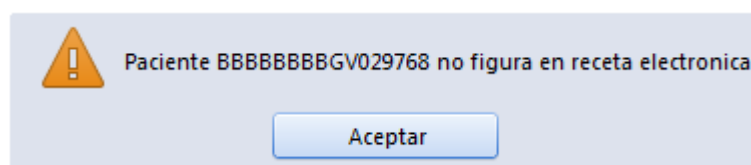


Una vez seleccionados estos datos, la aplicación buscará si hay recetas dispensables en la CA prescriptora. En caso de no haberlas informará con un mensaje:

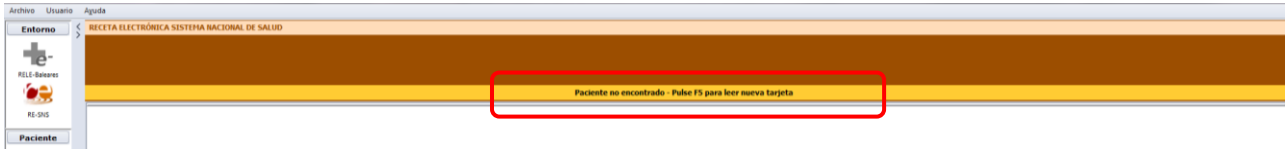


En este caso, es posible volver a pasar la tarjeta y buscar recetas en otra CA.

Si el paciente no está incluido en receta electrónica de la CA prescriptora seleccionada, el sistema mostrará un mensaje:



El sistema mostrará **"Paciente no encontrado"** en la barra amarilla de la cabecera de datos cuando se haya seleccionado incorrectamente la CA emisora de la TSI. En ese caso debe pulsarse "F5" y realizar nuevamente la lectura de la TSI seleccionando correctamente CA emisora de la TSI.



VISUALIZACIÓN DE RECETAS DISPENSABLES- VISTA DISPENSACIONES

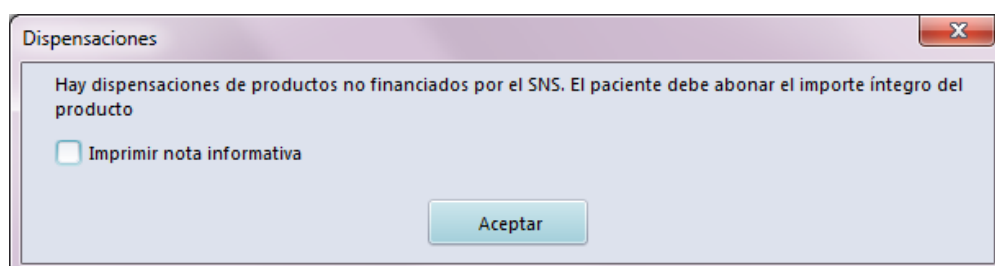
Una vez realizada la lectura de la TSI, si existen recetas dispensables en la CA prescriptora seleccionada, estas se cargarán automáticamente. Esta operación puede tardar unos segundos ya que en este momento Baleares está realizando la consulta, a través del nodo de comunicaciones del MSSSI, a la CA prescriptora y la CA prescriptora genera la respuesta.

El proceso de dispensación de recetas en el entorno de RE-SNS es similar al del entorno de RE-Baleares, con las siguientes particularidades:

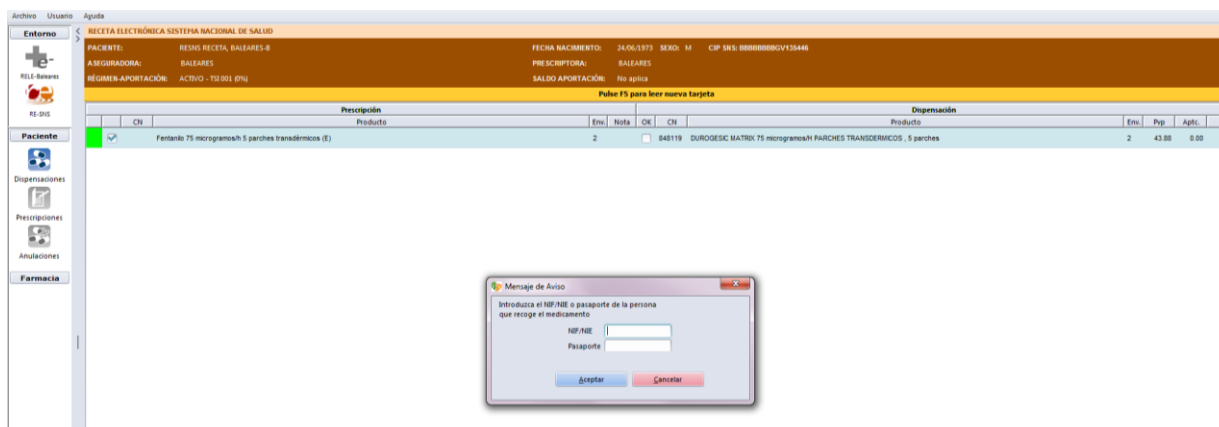
- En el entorno de RE-SNS pueden dispensarse **productos no financiados** (estos se identifican con la etiqueta NOFIN).

| ASEGURADORA: | | EXTREMADURA |
|---------------------|--------|---|
| RÉGIMEN-APORTACIÓN: | | ACTIVO - TSI 004 (50%) |
| F. Inicio | CN | Medicamento |
| 04/01/2017 | | CLEBOPRIDA 0,5 MG 60 COMPRIMIDOS ORAL |
| 04/11/2014 | 769059 | CEFAZOLINA NORMON IM 1G/VIAL 1 INYECTABLE 4ML EFG |
| 25/01/2016 | 859645 | RIMACTAN 300 mg CAPSULAS DURAS , 60 cápsulas |
| 04/11/2014 | 679427 | ESPIDIFEN 600MG 40 SOBRES (NOFIN) |
| 25/01/2016 | 650124 | PROTELOS 2 g GRANULADO PARA |
| 04/11/2014 | 662039 | ADOFEN 20MG 56 COMPRIMIDOS DI |
| | | CN 679427 ESPIDIFEN 600MG 40 SOBRES No financiado |









No se imprimirá información relativa al medicamento NOFIN en el justificante de dispensación y el paciente deberá abonar el importe íntegro del medicamento, el sistema recuerda esta circunstancia con el siguiente mensaje:



- En la dispensación de **medicamentos estupefacientes** que deban consignarse en el Libro de Contabilidad de Estupefacientes para los que sea requisito necesario registrar el NIF/pasaporte de la persona que retira la medicación, el sistema solicitará **siempre** la cumplimentación de esta información en el momento de la dispensación. No se muestra la opción “recoge mismo paciente”.

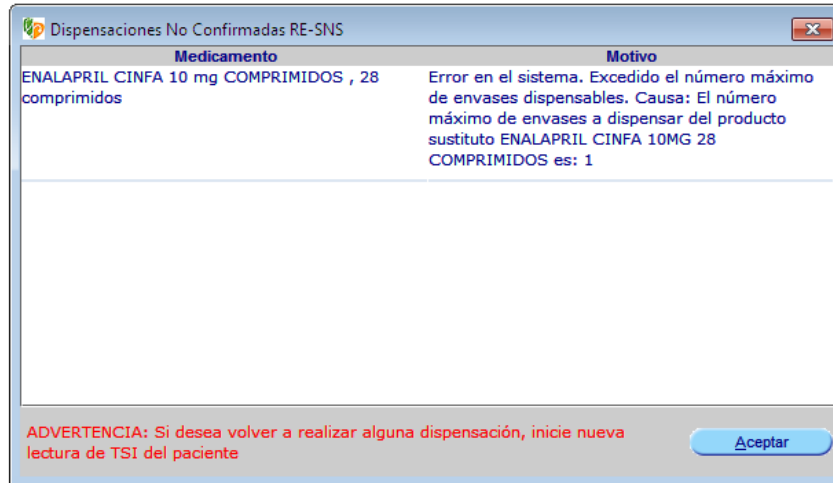


- Los productos dietoterápicos o dietas para uso médico especial siempre vendrán prescritos por marca comercial y no podrán sustituirse, ni tan siquiera por cambio de sabor.
- Antes de finalizar la dispensación, Baleares debe confirmar que la CA prescriptora acepta la propuesta de dispensación. Si es aceptada se finaliza la dispensación imprimiéndose el justificante, en caso necesario. El sistema informará a la CA prescriptora de los productos y envases que han sido retirados, quedando así descontados para las siguientes dispensaciones. Cuando se dispense la medicación de un paciente de otra comunidad con contingencia ATEP (**accidente de trabajo o enfermedad profesional**), RELE emitirá un justificante específico, en este caso la aportación del paciente es del 0%:

| | | |
|---|---|---|
| Farmacia: OF IBSALUT - SSCC | Id. Justificante Dispensación | Fecha: 13/02/2020 |
|  F888804 |  88880202000013560101A | |
| Régimen: ACTIVO | Aportación: 50% | Envases: |
|  R02T |  A004E |  E01F |
| | Cuadre: | |
| |  C00621L | |
| Códigos Dispensación | | Precintos adjuntos a las dispensaciones |
|  0000067411 |  | ATEP: Accidente de trabajo o enfermedad profesional (Aportación 0%) |
| 658621 - ASTEFOR 400/30 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA , 30 comprimidos | | |



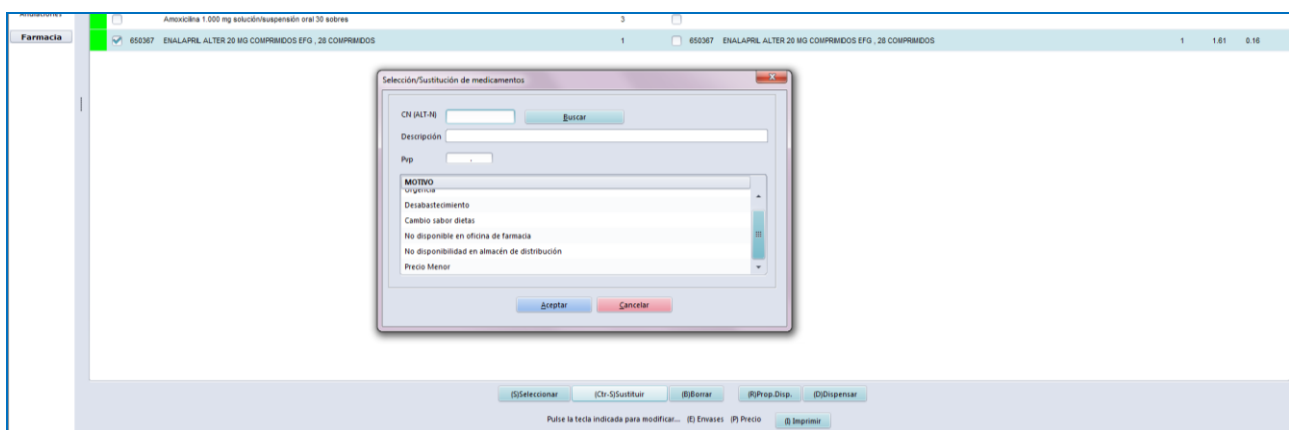
- Si la CA prescriptora no acepta la propuesta de dispensación, el sistema informa de ello con un mensaje. En este caso puede volver a proponerse una nueva dispensación, iniciando una nueva lectura de TSI y evitando el motivo por la cual fue rechazada.



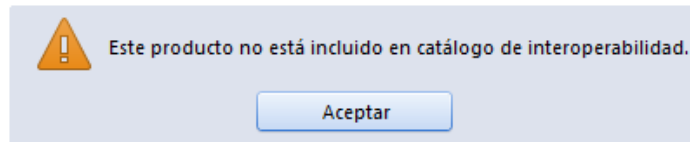
Los mensajes que se muestran en caso de que la CA emisora no acepte la propuesta de dispensación realizada por el farmacéutico pueden variar dependiendo de cada CA. Los motivos de error vienen descritos con un mensaje detallado informando de la causa de la no aceptación.

SUSTITUCIÓN

Siempre que la sustitución esté permitida, podrá proponerse un nuevo producto por la vía habitual. Debe seleccionarse uno de los motivos de sustitución establecidos para RE-SNS, que incluye además de los ya existentes para RELE-Baleares, el motivo de "Precio Menor":

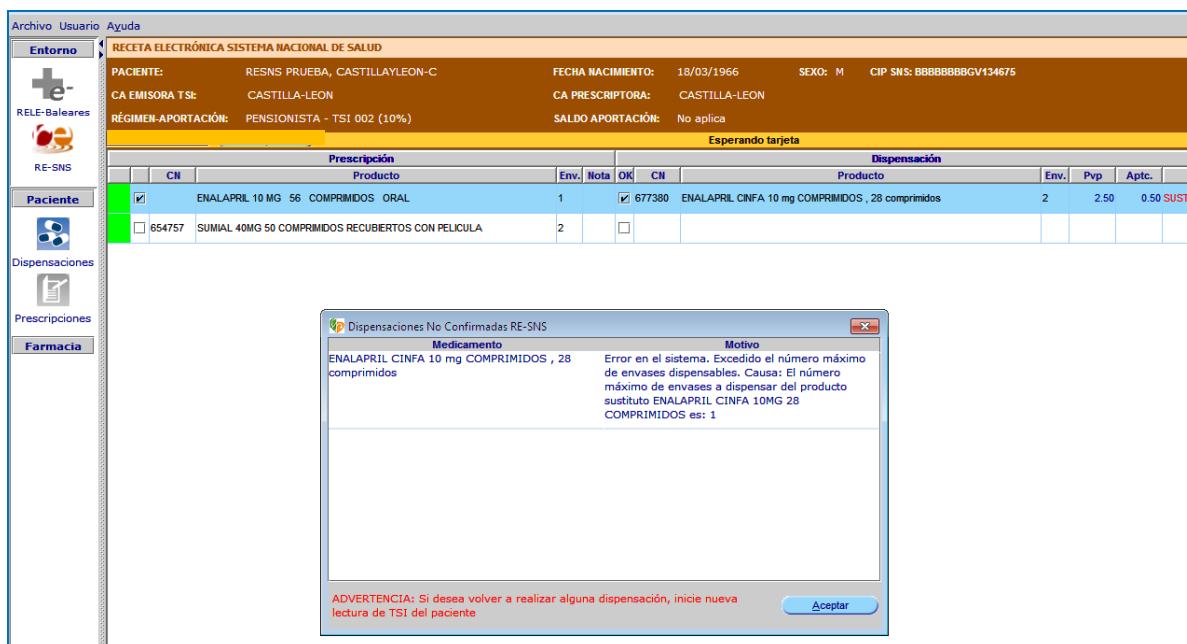


Si el nuevo CN propuesto no está incluido en el catálogo de medicamentos, se informará de ello con un mensaje:



Una vez realizada la propuesta de sustitución, el sistema aplica las mismas reglas de validación que en el entorno RELE-Baleares, no obstante, es necesaria también la validación de la CA prescriptora. Es decir, en el entorno RE-SNS, para pacientes con prescripciones realizadas en otras CCAA, la conformidad o no conformidad de una sustitución está condicionada a la decisión de la CA prescriptora. Así, puede darse el caso de que, aunque para Baleares, la propuesta realizada por el farmacéutico sea válida, no lo sea para la CA prescriptora y por tanto sea rechazada.

Ejemplo: sustitución por un mayor número de envases que el propuesto inicialmente, aunque el número de formas farmacéuticas sea el mismo. Al sustituir 1 envase de enalapril 20mg de 56 comprimidos por 2 envases de enalapril 20mg de 28 comprimidos, aunque en Baleares sí se aceptaría esta sustitución, determinadas CCAA no la aceptan y la rechazarán. En ese caso, se mostrará un mensaje informando que no puede dispensarse.



The screenshot shows the RE-SNS interface with a patient record for RESNS PRUEBA, CASTILLAYLEON-C. The main table lists two prescriptions:

| Prescripción | | Dispensación | | | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------|-------------------------------------|--------|--|------|------|-----------|
| CII | Producto | Env. | Nota | CN | Producto | Env. | Pvp. | Aptc. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ENALAPRIL 10 MG 56 COMPRIMIDOS ORAL | 1 | <input checked="" type="checkbox"/> | 677380 | ENALAPRIL CINFA 10 mg COMPRIMIDOS , 28 comprimidos | 2 | 2.50 | 0.50 SUST |
| <input type="checkbox"/> | 654757 SUMIAL 40MG 50 COMPRIMIDOS RECUBERTOS CON PELICULA | 2 | <input type="checkbox"/> | | | | | |

A dialog box titled 'Dispensaciones No Confirmadas RE-SNS' is open, showing the following details:

| Medicamento | Motivo |
|--|---|
| ENALAPRIL CINFA 10 mg COMPRIMIDOS , 28 comprimidos | Error en el sistema. Excedido el número máximo de envases dispensables. Causa: El número máximo de envases a dispensar del producto sustituto ENALAPRIL CINFA 10MG 28 COMPRIMIDOS es: 1 |

At the bottom of the dialog box, there is a red warning: 'ADVERTENCIA: Si desea volver a realizar alguna dispensación, inicie nueva lectura de TSI del paciente' and an 'Aceptar' button.

Puede volver a proponerse una nueva dispensación evitando el motivo por el que fue rechazado. Para ello se debe iniciar nueva lectura de TSI.

DETALLE DE LAS RECETAS DISPENSABLES- VISTA PRESCRIPCIONES


Al acceder a la vista **Prescripciones**, se puede consultar el detalle de los tratamientos prescritos.

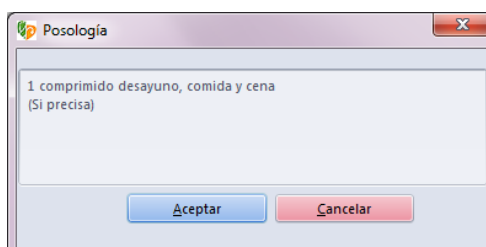
En la cabecera se visualizan los datos del paciente: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, CIP-SNS, régimen y aportación, Aseguradora, CA prescriptora que se está consultando y un indicativo de que el saldo de aportación no aplica.

En el cuerpo de esta Vista de Prescripciones se visualizan los tratamientos prescritos y dispensables en ese momento, es decir, los medicamentos y productos que están en situación “verde”.


| F. Inicio | CN | Medicamento | Posología | Vía | F. Fin | Pres. | Nota |
|------------|--------|--|-----------|------|------------|-------|------|
| 07/07/2020 | 497651 | ABS RIC ORINA DIA ANAT RICORACK ELAST T.XP 80U | | | 06/07/2021 | | |
| 28/05/2020 | | ▼ Ibruprofén 20 mg 28 comprimidos | | ORAL | 03/11/2021 | | |
| 16/09/2020 | 850367 | ENALAPRIL ALTER 20 MG COMPRIMIDOS EFG - 28 COMPRIMIDOS | | ORAL | 02/05/2021 | | |
| 19/05/2020 | | crosmolcato sodio 200 mg 100 cápsulas | | ORAL | 29/12/2020 | | |
| 21/02/2020 | | Paracetamol 1.000 mg 40 comprimidos | | ORAL | 29/12/2020 | | |

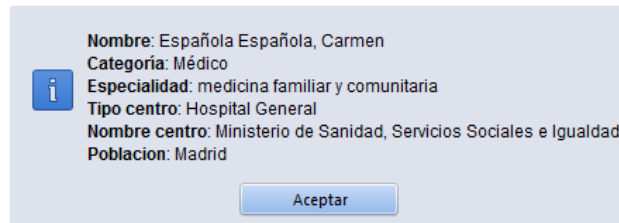
La información que se muestra es la siguiente:


- 1. Fecha de inicio del tratamiento**
- 2. CN prescrito** (en caso de que el tratamiento haya sido prescrito por marca comercial). Si se ha prescrito por principio activo aparecerá vacío.
- 3. Descripción del producto prescrito:** marca comercial o descripción de la presentación farmacéutica (en caso de que el tratamiento se haya prescrito por principio activo).
- 4. Posología:** al clicar encima del icono  abre una ventana con el detalle de la posología

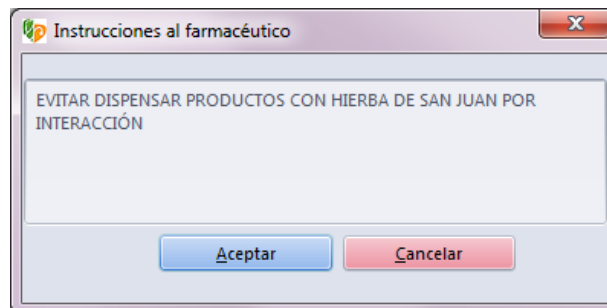


- 5. Vía de administración**
- 6. Fecha fin de tratamiento**

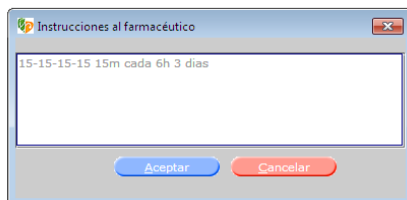
7. **Prescriptor:** al clicar encima del icono  se abre una ventana con el detalle del médico prescriptor. Si la comunidad prescriptora informa de otros datos de contacto, estos aparecerán.



8. **Nota/instrucciones para el farmacéutico:** cuando aparece el icono , al seleccionarlo se abre una ventana con las instrucciones del prescriptor al farmacéutico.



En determinadas CCAA, se utiliza este campo de información para detallar la pauta posológica:



ANULACIONES

Al acceder a la vista **Anulaciones**, se puede consultar el detalle de los tratamientos dispensados que pueden anularse.

Se permite la anulación de las dispensaciones realizadas en RESNS con las siguientes premisas:

- La anulación debe realizarse antes de las primeras 24h desde la dispensación y en el mismo mes en el que se ejecutó la dispensación.
- Se debe anular el mismo número de envases que se dispensaron (no se permite la anulación de un número menor de envases: el campo envases en estos casos no es editable).

Archivo Usuario Ayuda
RECETA ELECTRÓNICA SISTEMA NACIONAL DE SALUD

PACIENTE: RESNS RECETA_BALEARES-B FECHA NACIMIENTO: 24/06/1973 SEXO: M CIP SNS: 888888888Gv136446
 ASEGURADORA: BALEARES PRESCRIPTORA: BALEARES
 RÉGIMEN-APORTACIÓN: ACTIVO - TSJ (00) (9N) SALDO APORTACIÓN: No aplica

Pulse F5 para leer nueva tarjeta

| ID Cupón | CN | Producto | Env. | Pvp | Aportación total | Dispensación |
|--------------------------|-----------------------|--|------|-------|------------------|--------------|
| <input type="checkbox"/> | 888882020000171201016 | 848119 DUROGESIC MATRIX 75 microgramo/H PARCHES TRANSDERMICOS, 5 parches (E) | -2 | 43,88 | -0,00 | 8901 |

Paciente
 Dispensaciones
 Prescripciones
 Anulaciones
 Farmacia

Marcar
 Todos Ninguno

Si no se permite la anulación, el sistema informará de ello con un mensaje indicando el motivo:

Anulaciones No Confirmadas RE-SNS

| Medicamento | Motivo |
|---------------------------------|--|
| MED PLUS 50G 30 SOBRES (NEUTRO) | Error en el Sistema. RESNS:proceso:Error por timeOut |

FIRMA DE DISPENSACIONES

Las dispensaciones realizadas en el entorno RE-SNS deben firmarse electrónicamente de la misma forma que las dispensaciones realizadas en entorno RELE-Baleares. Estas se visualizarán en la **Vista de Firmas** del entorno de RELE-Baleares junto con las otras.



The screenshot shows a software interface for dispensation management. At the top, there is a table with columns for 'Dispensación' and 'Prescripción'. Below this, a document titled 'Firma de Dispensaciones' is displayed, dated 09/11/2020. The document includes the following information:

- Farmacia:** OF IBSALUT - SSCC
- Dirección:** REINA ESCLARAMUNDA, 9
- Farmaceutico:** COFIBAR COFIBAR, COFIBAR
- Código:** PM888
- Población:** PALMA
- Nº de Colegiado:** [Redacted]



The document also contains a table with columns for 'Dispensación' and 'Prescripción', listing various medications and their details.

Si se han dispensado medicamentos de consignación obligatoria en el Libro de Contabilidad de Estupefacientes o en el Libro Recetario Oficial, la información de estas dispensaciones se trasladará a los libros electrónicos una vez hayan sido firmadas, en proceso nocturno.

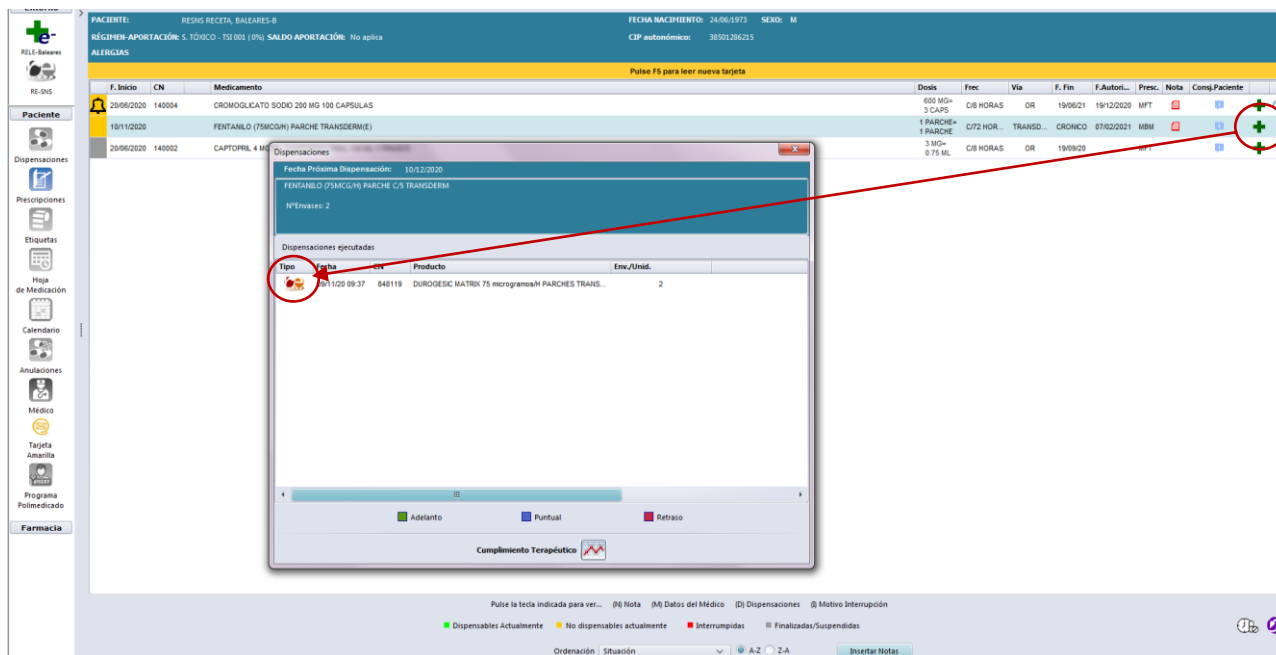
IDENTIFICACIÓN DE UNA DISPENSACIÓN EJECUTADA EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Si un paciente de Baleares recoge medicación en otra CA, desde receta electrónica de Baleares se podrá visualizar la CA en la que se ha realizado la dispensación.

Para ello, estando en el entorno de RELE-Baleares, cuando se accede a la Vista Prescripciones del

paciente, en el "Registro de Dispensaciones" () se visualizará el icono:  que identifica que el medicamento ha sido dispensado a través de receta interoperable.

Al igual que para las dispensaciones realizadas en Baleares, para cada dispensación se identificará la fecha de dispensación, el CN, descripción y número de envases del producto dispensado y la CA donde se ha realizado la dispensación, para ello seleccionar la información detallada en la columna Farmacia/Impresión.

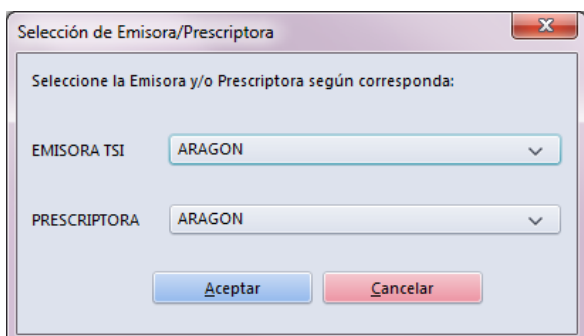
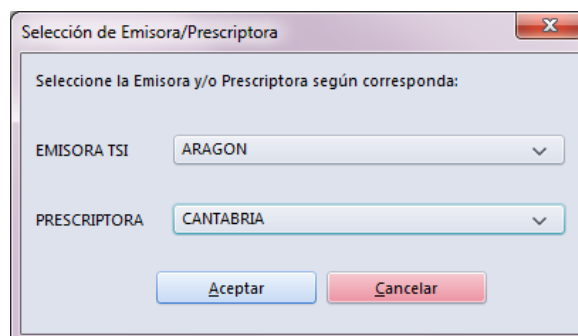


Este icono no cambia de color según si la recogida se ha realizado de manera adelantada, puntual o con retraso como ocurre con los iconos de las dispensaciones realizadas en Baleares.

ESCENARIOS EN ENTORNO RE-SNS

Podemos encontrar las siguientes situaciones para dispensar en entorno RE-SNS:

1. **Paciente de otra CA con prescripciones realizadas en otra CA** que puede coincidir o no con la CA emisora de la TSI del paciente. Este será el escenario mayoritario. Ejemplo:

2. **Pacientes de otra CA con prescripciones realizadas en Baleares:** es el caso de paciente procedente de otra CA que estando en Baleares ha requerido asistencia sanitaria en el Servicio de Salud y se le han prescrito tratamientos en receta electrónica de Baleares. En este caso, se le puede imprimir la receta o bien puede acudir a la oficina de farmacia y recoger la medicación electrónicamente a través del entorno RE-SNS. En este caso se seleccionaría como CA prescriptora: Baleares.

Selección de Emisora/Prescriptora

Seleccione la Emisora y/o Prescriptora según corresponda:

EMISORA TSI: ARAGON

PRESCRIPTORA: BALEARES

Aceptar Cancelar

3. Paciente de Baleares con prescripciones realizadas en otra CA.

Selección de Emisora/Prescriptora

Seleccione la Emisora y/o Prescriptora según corresponda:

EMISORA TSI: BALEARES

PRESCRIPTORA: CASTILLA-LEON

Aceptar Cancelar

GESTIÓN DE INCIDENCIAS

El sistema de RE-SNS tiene establecido un plan de contingencia para gestionar las posibles incidencias detectadas en la operativa de la dispensación.

Ante cualquier fallo, el farmacéutico debe contactar con el CAU del Colegio Oficial de Farmacéuticos de les Illes Balears (COFIB) como lo hace habitualmente, informando que se trata de un problema de interoperabilidad y se le indicará el procedimiento a seguir. Por tanto, en caso de incidencias durante la dispensación, la oficina de farmacia debe:

1. **Comunicar** la incidencia al **CAU del COFIB** que activará el plan de contingencia de receta electrónica interoperable. Es importante guardar un pantallazo del error que muestra RELE, pues ayudará en la gestión de la incidencia con la otra Comunidad Autónoma.
2. **Valorar la urgencia** de necesidad del medicamento
 - Si no hay urgencia: indicar al paciente que pase en otro momento.
 - En caso de urgencia: remitir al paciente al CS para que le emitan una receta en soporte papel.

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

La información que debe darse a los pacientes que tengan medicación prescrita en receta electrónica y se desplacen a otra CA en la que previsiblemente necesiten recoger medicación es la siguiente:

- Puede recoger la medicación en una farmacia de otra CA, de igual forma que en su propia CA.
- Debe **llevar su TSI** para presentarla en la farmacia y asegurarse de que la **banda magnética funciona correctamente**.
- Si el paciente es pensionista, debe solicitar en la farmacia el **comprobante de la dispensación** para poder solicitar posteriormente el reembolso en su CA en caso de que la cantidad abonada por el paciente superara su límite de aportación mensual. En RELE-interoperable **no aplica tope de aportación online** en pacientes pensionistas.
- No es necesario mostrar en la farmacia la hoja de tratamiento activo del paciente.

INFORMACIÓN GENERAL DE RECETA ELECTRÓNICA INTEROPERABLE EN EL SNS

Toda la información relativa al proyecto de RE-SNS está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), en la dirección:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/recetaElectronicaSNS/home.htm>

The screenshot shows the website interface for 'Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud'. The top navigation bar includes 'ORGANIZACIÓN', 'SANIDAD', 'CONSUMO', 'SERVICIOS SOCIALES', and 'PRENSA'. The main content area features a search bar, a 'Escuchar' button, and a list of links and audio players related to the project, such as 'Preguntas más frecuentes sobre la interoperabilidad de la receta electrónica del SNS' and 'Nivel de implantación de la receta electrónica en las comunidades autónomas'.



Para permitir la interoperabilidad de algunos servicios es necesario que las comunidades prescriptora y dispensadora tengan activado ese servicio. Para conocer qué CCAA lo tienen activo se puede consultar en la misma página web los apartados:

- Nuevos Servicios RESNS
- Interoperabilidad de la receta electrónica para las Mutualidades Públicas